



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
(TRASLADO EXCEPCIONES ART. 370 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
05001 311001220220049300 Verbal – Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Católico	MARYLUZ PEREIRA REGINO (Demandado en Reconvención)	ROBERTO JOSÉ TIRADO SANTOS (Demandante en Reconvención)	28 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.	1 de septiembre de 2023 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas por cada una de las partes en su oportunidad procesal.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretaria